

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que obra en el expediente respuesta del Banco Davivienda respecto de la medida cautelar de embargo decretada.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 25 de julio de 2023

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PENSILVANIA CALDAS
Veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Trámite No. 139

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO:	MARTHA CECILIA RIOS GOMEZ
RADICADO:	17541-40-89-001-2023-00042-00

Vista la constancia secretarial que antecede, **se agrega y pone en conocimiento** de la parte actora la respuesta emitida por el Banco Davivienda frente a la medida de embargo de cuentas.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO PACHON LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS
Por Estado No. 53 de esta fecha se notificó el auto anterior.
Pensilvania, 26 de julio del 2023
JUAN JOSE MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9c77039017460417d0c67789a09e08999ecca90d6b224f8fcf442680b583a40**

Documento generado en 24/07/2023 08:43:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>